

Conoce todo sobre las etiquetas ambientales DGT

Descubre **qué diferencia** a cada etiqueta y **qué ventajas** tiene cada una.

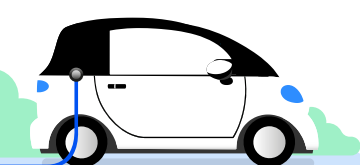
¿Sabes realmente qué puedes hacer con tu coche, en función de su etiqueta ambiental?

Easy!



Etiqueta

CERO



- Acceso sin restricciones al centro de las ciudades.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación.
- Estacionamiento gratuito en zona SER y sin límite de tiempo.
- Circular por el carril Bus-VAO (incluso sin acompañantes) siempre que así lo indique la cartelería.

¿A qué coches se asigna?

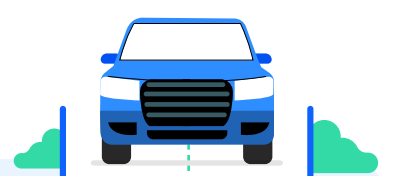


- Vehículos **eléctricos**.
- Vehículos **híbridos enchufables** y de autonomía extendida*.
- Vehículos movidos por **hidrógeno**.
- Vehículos de **pila de combustible**.

* Con autonomía eléctrica superior a 40 km.

Etiqueta

ECO



- Acceso sin restricciones al centro de las ciudades.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación.
- Rebaja del 50% al aparcar en la Zona SER.
- Circular por el carril Bus-VAO (sin acompañantes) únicamente cuando así lo indique la cartelería.

¿A qué coches se asigna?



- Vehículos **eléctricos enchufables** con autonomía de menos de 40 km.
- Vehículos **híbridos eléctricos**.
- Vehículos propulsados por **gas** (GNC, GNL o GLP).

Etiqueta

C



- Acceso a la ZBE únicamente si:
 - Eres residente.
 - Tienes invitación de un residente.
 - Te diriges a parkings o garajes.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación en escenarios 1, 2, 3 y 4.
- Estacionamiento en Zona SER únicamente en el escenario 1.

¿A qué coches se asigna?



- Turismos y furgonetas ligeras:
 - De gasolina, matriculados a partir de enero de 2006.
 - Diésel, matriculados a partir de 2014.
- Vehículos de **más de 8 plazas y pesados**, tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014.

Etiqueta

B



- Acceso a la ZBE únicamente si:
 - Eres residente.
 - Tienes invitación de un residente.
 - Te diriges a parkings o garajes.
- No podrán circular en el centro de las ciudades durante el **escenario 4**.
- Estacionamiento en Zona SER únicamente en el **escenario 1**.

¿A qué coches se asigna?



- Turismos y furgonetas ligeras:
 - De gasolina, matriculados a partir de enero de 2001.
 - Diésel, matriculados a partir de 2006.
- Vehículos de **más de 8 plazas y pesados**, tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2005.

⚠ ¡Recuerda!

Tengas la etiqueta que tengas, debes **colocarla en el margen inferior derecho del parabrisas**.